

El Universal

Reforma

Milenio

La Jornada

Excélsior

El Sol de M

Página

Página

Página

articulista invitado:

Mauricio Farah Gebara *

La multiplicidad migratoria de EU

El nuevo gobierno de Barack Obama enfrentará en el ámbito de la migración un desafío singular: devolver a las políticas y a la legislación su carácter federal, que ahora se encuentran pulverizadas debido a que estados y condados se han arrogado el derecho de legislar en la materia.

En junio de 2008 el entonces secretario de Economía de Estados Unidos, Carlos Gutiérrez, dijo en una conferencia de prensa que su país se había convertido "en muchos países" en materia migratoria, debido a la carencia de una reforma federal, la que, por cierto, se quedó en intento, en las dos administraciones de George W. Bush.

El secretario aludía a la proliferación de leyes y disposiciones locales destinadas a establecer obligaciones y otorgar facultades a las autoridades de los estados y condados en asuntos migratorios, los que son de competencia federal y respecto de los cuales, sin embargo, se está legislando en gran parte de las entidades.

La legislación en la materia y su cumplimiento, que prácticamente en todos los países es atribución federal, entró desde hace al menos cinco años en un período de franca dispersión, cuando los estados empezaron a cuestionar la eficacia de las acciones federales para contener la inmigración indocumentada y decidieron emprender iniciativas legislativas o dictar disposiciones para "protegerse o defenderse de la invasión de inmigrantes".

El discurso de los antiinmigrantes se fundamentó en acusaciones que no se molestaron en probar, pero que tuvieron alto impacto en la percepción general: la "invasión mexicana" crecía imparable, utilizaba servicios públicos que no pagaba, despojaba de fuentes de empleo a los nacionales, violaba la ley migratoria y acrecentaba los índices delincuenciales.

Aunque estudios de instituciones estadounidenses revelaron que se trataba de mitos servidos al gusto de sus promotores, los estados con mayor presencia de migrantes dieron paso a sus propias soluciones.

Así, por ejemplo, en 2007 se presentaron más de mil 400 iniciativas en la materia, la mayor parte con tendencia antiinmigrante, en tanto que en 2008 fueron alrededor de 800, esto es, más de dos mil 200 iniciativas en dos años.

La mayoría de las iniciativas están orientadas a establecer:

1. Sanciones a empresas que trabajen para el gobierno y que empleen extranjeros indocumentados.
2. Aplicación de penas civiles, administrativas y penales contra empleadores privados de inmigrantes.
3. Sanciones a empleadores que no verifiquen el estatus migratorio de sus empleados mediante la base de datos E-Verify. Las multas varían de mil a 15 mil dólares.



ABONICA GONZALEZ/ARCHIVO

4. Aplicación de leyes federales de migración por autoridades locales.

5. Sanciones a quienes alquilen inmuebles u hospeden a indocumentados, lo que equivale a que los caseros sean, de facto, "agentes de verificación migratoria".

6. Restricción parcial o total del acceso a los servicios públicos, incluyendo los servicios de salud.

En 1996 se enmendó la Ley de Inmigración y Naturalización Migratoria (INA) estadounidense para ampliar los mecanismos de control y verificación migratoria. Acaso la vertiente más relevante de la enmienda se halle en la sección 287(g), que consiste en otorgar a las policías estatales y de los condados la facultad de realizar funciones federales, si bien para ello se requiere firmar, previamente, un memorando de acuerdo con la Oficina de Migración y Aduanas (ICE).

La opción no fue ejercida por ningún estado hasta 2003, cuando Alabama negoció ese acuerdo, lo que dio pie a la detención de inmigrantes irregulares durante inspecciones rutinarias de tránsito y en oficinas de licencias de manejo. Desde entonces muchos estados, condados o ciudades han firmado esta adhesión, entre los que se encuentran, además del estado de Alabama, Arizona (el estado y Maricopa y Phoenix), Arkansas (el estado y las ciudades de Springdale y Washington County), California (las ciudades

La ley estatal Título A.R.S.: cualquier inmigrante irregular puede ser acusado de conspiración, pues "se está traficando a sí mismo"

de Costa Mesa, Los Ángeles, Orange County, River Side County y San Bernardino County), Carolina del Norte (las ciudades de Alamance County, Gaston County y Mecklenburg County), Colorado (el estado y la ciudad de El Paso County), Florida (el estado y la ciudad de Collier County), Georgia (el estado y la ciudad de Cobb County), Massachusetts (el estado), Minnesota (el estado), Nuevo Hampshire (la ciudad de Hudson), Nueva York (la ciudad de Village of Brewster) Oklahoma (la ciudad de Tulsa), Tennessee (las ciudades de Davison County y Nashville) y Virginia (las ciudades de Herndon, Prince William, Rockingham y Sehnandoah).

Esta lista, no exhaustiva, ilustra lo que ocurre: al menos en 14 estados y 25 ciudades las policías locales ejercen funciones de verificación y detención migratoria.

Si bien la delegación de esta facultad está considerada en la ley y puede ejercerse previa autorización, su puesta en práctica revela una dispersión en los criterios de aplicación de la ley y, en la práctica, genera mayor incertidumbre entre los migrantes, que sienten que pueden ser detenidos y deportados en cualquier lugar y circunstancia.

Hay otras disposiciones y acciones que ejercen los estados a partir de decisiones locales, que pertenecen al campo federal. Además de las mencio-

nadas en los seis puntos anteriores, estos son algunos ejemplos.

En Arizona, uno de los estados más punitivos en materia migratoria, además de diversas disposiciones para sancionar a los empleadores que contraten a indocumentados, está vigente la Proposición 100, mediante la cual se considera delincuente a toda persona que haya entrado o permanecido ilegalmente en Estados Unidos.

La ley estatal conocida como Título A.R.S. 13-2319 dio un giro peculiar al delito de tráfico de personas: cualquier inmigrante irregular puede ser acusado de conspiración, pues "se está traficando a sí mismo". La insólita interpretación tuvo tal acogida tanto por el procurador como por la Suprema Corte del condado de Maricopa, que el sheriff de esta jurisdicción dio a conocer su personalísima versión: "Si vienes aquí y te cacho, vas directo a la cárcel".

Así, el 19 de octubre de 2006, por primera vez en la historia de Estados Unidos, un jurado condenó a un inmigrante indocumentado por conspiración, como consecuencia de un acto personal: se había contrabandeado a sí mismo.

En Colorado, estado que se precia de tener la legislación más dura al respecto, existe una gran variedad de disposiciones contra empleadores que contraten trabajadores irregulares; destaca la ley HB 1015, que establece que los empleadores deben retener 4.63 por ciento del salario de los empleados que no tengan un número de seguridad social válido. Esta misma disposición se aplica en Georgia, donde el descuento es de seis por ciento.

En Pensylvania se encuentra la tercera parte de las comunidades que han introducido la prohibición a caseros para que renten propiedades a indocumentados y empleadores que los contraten.

La intervención de organizaciones como ACLU y MALDEF ha logrado que muchas de estas disposiciones se suspendan por inconstitucionales, pero muchas otras, similares a las que los jueces federales han considerado improcedentes, siguen vigentes.

Es evidente que el gobierno de Barack Obama tiene prioridades de atención impostergable, como la situación económica del país y los conflictos armados, pero ello no justifica la falta de atención a la migración.

Por no lograr la indudablemente necesaria reforma migratoria, Bush ha dejado pulverizado el marco legal en la materia y heredado un escenario de políticas públicas anárquico e incluso contradictorio, así como carente de soluciones de fondo. Es impensable, si no se quiere que la dispersión tolerada se convierta en un conflicto mayúsculo de consecuencias imprevisibles, que le ocurra lo mismo al presidente Obama. ■■

* El autor es quinto visitador general de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.